



***Honorable
Concejo Deliberante***

Municipalidad de Gral. Pueyrredon

BANCA ABIERTA

EXPOSITOR: Daniel Naveiro

TEMA: Situación de la Reserva Forestal Costanera Sur, referida a la construcción de un memorial.

FECHA: 13 -06-24

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**13-06-24**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de junio de dos mil veinticuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:29, dice la

Sra. Presidenta: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo, por el cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, atento al tiempo de exposición de cinco minutos para la utilización de la misma, por Secretaría se tomará el tiempo y se le avisará cuando le quede un minuto de exposición, de acuerdo a lo normado por el Decreto 140/94. Asimismo, les informamos que todo lo expresado será desgrabado y remitido a las Comisiones correspondientes para su tratamiento y debate. Si bien tienen cinco minutos para exponer, luego en Comisiones tendrán el tiempo que necesiten para explayarse sobre el particular e ingresar la documentación que estimen pertinente. Invitamos al señor Daniel Naveiro a hacer uso de la palabra quien expondrá sobre la situación de la Reserva Forestal Costanera Sur, referida a la construcción de un memorial.

Sr. Naveiro: Buenos días. En principio quería agradecer por el espacio para nuestro reclamo, en segundo lugar nuestro reconocimiento y homenaje permanente a los Caídos en Malvinas. Nuestra problemática es el equivalente al cementerio Darwin que quieren realizar en la zona Costa Azul, comprendida entre la ruta 11 y la colectora n° 4 y las calles 779 y 781. Quienes hayan pasado por la ruta, habrán visto un murallón y una terrible cruz de hormigón en esa zona, esto comienza con un pedido de la "Fundación No me Olvides" que solicita un espacio para crear un diseño paisajístico único basado en el Cementerio de Darwin. Este espacio memorial, no tendrá cruces, sino plantas que la representen con un total de 232 árboles, un árbol que se diferencia de los demás simboliza la cruz principal. El trazado de la misma, tendrá un camino de granza y demás, será un diseño paisajístico y forestal. Se ha involucrado al colegio Atlántico del Sur que tiene su domicilio en la calle San Juan al 3500 para que ocupen de plantar, cuidar y hacer crecer esos árboles, es decir que los alumnos se tiene que cruzar la ciudad desde San Juan hasta Acanilados para poder cuidar esos árboles. Esto es una de las cosas ridículas que tiene este proyecto. Durante todo este expediente que se presentó hay una carta de apoyo incondicional de este proyecto que pertenece a la señora Jorgelina Pasantino que en su momento era presidente de la Asociación Barrio Costa Azul. Jamás los vecinos hemos sido informados de este proyecto, nos enteramos cuando comenzaron a construir ese murallón, esta fue una carta personal de la señora, no adjunta acta ni reunión de vecinos aprobando el proyecto. Como ustedes saben el memorial consta de: un murallón de 100 metros de largo por 1,5 metros de alto, más una cruz de hormigón de 8 metros de altura, lo cual no condice con un diseño paisajístico forestal. El expediente pasa por mesa de entradas, luego por la Comisión de Educación y Cultura, Comisión de Obras y Planeamiento, por último la Comisión de Legislación y todas dan el visto bueno. En planeamiento, extraoficialmente sabemos que el ENVIAL giró una nota recomendando que no se haga instalaciones fijas cercanas a la ruta por un futuro posible ensanche de la ruta a doblemano y ese expediente está cajoneado. El proyecto, como todo aquel que se realiza en una reserva forestal que incluye al público en general, tiene que tener una evaluación y declaración de impacto ambiental y eso en el expediente no figura porque no se hizo una evaluación del impacto ambiental. El artículo 11° establece que "toda obra o actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución." Esto está presentado al señor Intendente donde también hemos solicitado el 21 de marzo un pedido de audiencia y todavía estamos esperando que nos atienda. Es decir que la obra está totalmente en infracción, no corresponde a lo autorizado por el Concejo Deliberante. Si la Municipalidad y el Departamento de Obras tienen inspectores, que vayan a controlar una obra si condice con lo aprobado, porque todo lo que está realizado está fuera de la ley. Está realizado en una Reserva Turística Forestal que va desde el Faro de Punta Mogotes hasta Chapadmalal, donde no se pueden hacer edificaciones, si bien esto se hizo por una Ordenanza, queda cierta jurisprudencia en un futuro para que haya cualquier tipo de obras en una Reserva Forestal.

Sr. Secretario: Señor Naveiro, le agradecemos por su exposición. Será ampliada su presentación a todas las Comisiones correspondientes. Muchas gracias.

-Es la hora 10:37